Capiatá, 28 de junio de 2023.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de presentar la justificación de la planificación de los llamados a contratación directa para construcción de empedrados.

Considerando lo establecido en el Art. 7° de la Ley N° 2051/03, el cual se transcribe a continuación "No se considerará que existe fraccionamiento cuando, con el objeto de aumentar el número de oferentes o por razones de complejidad o financiamiento del suministro del bien o ejecución de la obra, debidamente acreditada por la Convocante, una contratación se programe y efectúe por etapas, tramos, paquetes o lotes", la convocante se ampara en la normativa mencionada, por las siguientes razones:
1. Con el objeto de aumentar el número de oferentes, y
2. Por razones de ejecución de la obra.

Con el objeto de aumentar el número de oferentes para la construcción de empedrados se realiza por tramos al abrir la posibilidad de que varias micro, pequeñas y medianas empresas tengan la oportunidad de participar en comparación a un llamado por la modalidad de licitación por concurso de ofertas, que como bien sabemos requiere de mayor capacidad financiera para afrontar los compromisos, mayor volumen de facturaciones y contratos anteriores requeridos, lo cual limita en cierta medida la participación de las empresas principalmente de las MIPYMES, cuyo fomento se encuentra amparado en el Artículo 16 del Decreto No 2992/19.

Por razones de ejecución de las obras previstas, la convocante precisa encarar la construcción de empedrados en forma separada, teniendo en cuenta la distancia existente entre uno y otro los mismos se programan por tramos por tratarse de proyectos de obras totalmente distintos ubicados en diferentes barrios y compañías, es decir en distintas zonas geográficas, como pueden observarse en los planos de planta de ubicación de los llamados. –

Atentamente.-

Lic. Ibanaguary Acuña Quiroz
Directora de la UOC